REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01255-00.

En atención a lo solicitado por la parte actora, ofíciese por secretaria con destino a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, a fin de que indiquen los datos de dirección física y electrónica de la demandada SANDRA YOLIMA CEDEÑO CASTRO. **Ofíciese.**

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

) Natelle Coldebar

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy <u>2 de noviembre de 2022</u> a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario